

Acción Solidaria insta a denunciar escasez de antirretrovirales y falta de respuesta de autoridades

Caracas, 22 de junio de 2017. - Acción Solidaria, organización que tiene más de 20 años contribuyendo con la reducción del impacto social de la epidemia del VIH/sida y trabajando por los derechos humanos de personas con VIH y sus familiares en Venezuela, llama a **denunciar la falta de respuesta por parte de las autoridades ante la evidente escasez de antirretrovirales y la ausencia de reactivos en laboratorios de salud pública** para la realización de las pruebas de carga viral y recuento linfocitario desde hace más de ocho meses, poniendo en riesgo la salud y la vida de más de 70 mil personas.

Nuestro Centro de Información Nacional de VIH y Sida ha recibido llamadas desde inicios del mes de junio que evidencian el desabastecimiento de antirretrovirales en todos los centros de salud pública del país. Solo en los últimos 30 días el 50% de estas llamadas señalan fallas de las combinaciones efavirenz, emtricitabina y tenofovir (Viraday®) o rilpivirina, emtricitabina y tenofovir (Complera®). También 3 de cada 10 denuncias indican ausencia de atazanavir y ritonavir (Reyataz®) y 2 de cada 10 testimonios reportan la falta de la combinación de emtricitabina y tenofovir (Truvada®). Durante 2017 se han atendido más de 320 llamadas que afirman la escasez de estos medicamentos esenciales para el control del VIH e indican que, de haber sido intermitente la entrega a principios de año, en los últimos meses se ha interrumpido por completo.

Por ello, exigimos al Ministerio de Salud, al Programa Nacional de VIH/sida y al Instituto Nacional de Higiene, solucionar de inmediato esta situación y se cumpla con las pautas establecidas por el Programa Nacional de VIH/sida en la “Guía de tratamiento antirretroviral de las personas que viven con VIH/sida en Venezuela 2014-2016” y se acate el contenido de la jurisprudencia de la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia de fecha 15 de julio de 1999, donde se ordena la efectiva entrega de antirretrovirales y de medicamentos para enfermedades oportunistas, así como la implementación de campañas de información, divulgación y asistencia a favor de las personas con VIH.

Instamos a las personas con VIH a denunciar la afectación de sus derechos a la salud y la vida ante las instancias competentes, en especial ante la Defensoría del pueblo, organismo legitimado por Ley para conocer de esta situación. El Estado tiene la obligación de garantizar los derechos a la salud y a la vida, como lo establece la Constitución Nacional (Arts. 83 y 43) y los pactos internacionales de derechos humanos suscritos por la República.

Así mismo, instamos a las personas afectadas a continuar informando a las organizaciones que prestan servicios en el área del VIH/sida sobre toda situación que impida el ejercicio y disfrute de derechos humanos, en particular de su derecho a la salud.

“Celebremos la vida avanzando juntos frente al VIH”